



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.**  
**LXVII/PPACU/0806/2023 I P.O.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

Los suscritos en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del **H. Congreso del Estado de Chihuahua** e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 116, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a efecto de ***exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de diez millones de pesos para el próximo presupuesto de egresos 2024, específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en el Proceso de Psico Maduración para jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentren fuera del Sistema de Educativo, mismo que facilite la adquisición de conocimientos para certificarse en primaria o secundaria. El cual deberá asignarse al Municipio de Ciudad Juárez para que lo opere en el mismo sentido***, lo anterior de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

La juventud de Ciudad Juárez representa el 27 % de la población citadina y enfrenta el mayor problema de violencia en el estado, con una tasa de más de 1000 homicidios por año, muchos de los implicados en ese grado de violencia son jóvenes que abandonaron los estudios, algunos desde primaria y otros la mayoría de secundaria.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Muchos huérfanos de personas asesinadas entre los años 2008 a 2013. Con la presencia de una gran cantidad de jóvenes migrantes el número de personas en esas circunstancias se ha incrementado calculándose que actualmente debe haber más de 40,000 jóvenes en esas circunstancias.

¿Qué puede hacer un joven que no va a la escuela secundaria? Quedarse encerrado en su casa en el mejor de los casos, pero en otros salir a las calles a vagar, organizarse en pandillas, ser objeto de explotación por individuos sin escrúpulos y en algunos casos acercarse a la delincuencia que se desarrolla en el barrio y que finalmente se conecta con la delincuencia organizada, son por lo menos 40,000 jóvenes desertores de la escuela, andan por ahí sin tener buenas oportunidades para emplear su tiempo.

Los jóvenes de entre 10 y 17 años que no se inscribieron en la escuela enfrentan los mismos problemas de abandono, violencia familiar, violencia en el barrio, falta de acompañamiento en su proceso de maduración y todas las circunstancias que caen sobre los jóvenes como una maldición que destruye el camino hacia una vida digna precisamente en el momento que empiezan a vivirla.

Además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el abuso del empleo juvenil y, sobre todo, prevenir las adicciones y la incorporación a organizaciones delictivas.

Datos obtenidos en los Centros de detención juveniles y en los penales, indican que el 90% de los que han sido declarados culpables de la comisión de un delito, abandonaron los estudios de secundaria y desempeñan trabajos informales.

En un rango de edad de entre los 12 y 17 años iniciaron su vida delictiva, pero si los reclutamos, los acompañamos para que terminen su secundaria y maduren psicoemocional mente, conociendo sus derechos como alternativa a la violencia reducimos la posibilidad de jóvenes en circunstancias de caer dentro del crimen organizado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La mayoría de los programas a gran escala son implementados por el Sector Público, por eso insistimos que los programas de atención a la deserción escolar deben ser políticas públicas diseñadas y llevadas a la práctica por la Secretaría de Educación y Deporte y por el municipio de Ciudad Juárez, **ya que es el municipio que afronta la mayor crisis, de violencia con una tasa de más de mil homicidios por año, tasa que se mantuvo durante todo este año con la misma participación de jóvenes que son usados por la delincuencia, y a pesar de las leyes que hemos decretado, no se ha impactado significativamente esa práctica, no podemos convencer a los delincuentes que se abstengan de usar como intermediarios en sus crímenes a los jóvenes, pero si podemos reducir el número de jóvenes disponibles sobre todo cuando tenemos el sector social perfectamente ubicado.**

Se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes, debemos pasar de las palabras a los hechos y lo primero que encontramos es que falta presupuesto para atender la deserción escolar y la falta de programas que atiendan esta problemática grave sobre todo en Ciudad Juárez.

Es indiscutible que esta problemática no debe dejar de ser atendida y lo que hasta este momento se ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema, no podemos dejar de aprobar este programa para enfrentar la deserción escolar y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia.

Los jóvenes en situación de vulnerabilidad requieren que los centros escolares a los que asisten incluyan dentro de su plan laboral programas de acompañamiento individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada adolescente, lo que le permitirá desarrollar los procesos psicológicos de maduración asistida.

Por lo anteriormente expuesto me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.** - La Sexagésima Séptima Legislatura, **exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado,**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

***para que asigne una partida de diez millones de pesos específicamente para desarrollar un Programa Emergente de Atención en su Proceso de Psico Maduración para Jóvenes entre los 10 y 17 años que se encuentran fuera del Sistema Educativo y que ese mismo fondo se asigne al Municipio de Ciudad Juárez para que lo opere en el mismo sentido.***

**ECONOMICO.** - Aprobado que sea, tórnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en el Estado de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de diciembre del año 2023.

**ATENTAMENTE**

**GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO**

**DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ**

**DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES**

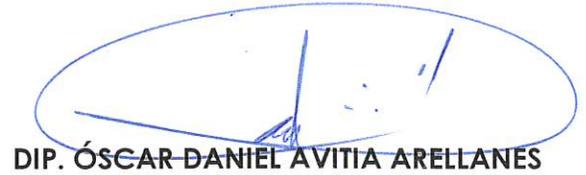
**DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA



DIP. ROSANA DÍAZ REYES



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES



DIP. Jael ARGÜELLES DÍAZ



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ



DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS